JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Medellín, treinta de enero de dos mil veintitrés

PROCESO	ACCION POPULAR
Demandante	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ Y OTRO
Demandado	NOVAVENTAS S.A.
Radicado	2018 00612
Asunto	Fija agencias en derecho, liquida y aprueba costas procesales

Como agencias en derecho en primera instancia a favor del actor popular y a cargo de la parte demandada, se fijan en la suma de UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS M.L. ($1.160.000).

CÚMPLASE

La Juez

BEATRIZ ELENA RAMIREZ HOYOS

EN ESTA INSTANCIA LA LIQUIDACION DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA y a FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, ES ASI:

Agencias en derecho (1 S.M.L.M.V.)	(Sentencia 1ª instancia)	$1.160.000
TOTAL		$1.160.000

SON: UN MILLON CIENTO SESETA MIL PESOS M.L.

JHON EDUARDO CAMACHO PARDO
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Medellín, treinta de enero dos mil veintitrés

Se aprueba la anterior liquidación de costas de conformidad con el Art. 366 del C.G.P., la cual ascendió a la suma de $1.160.000 equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente a cargo de la parte demandada y favor de la parte demandante.

6.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4fff0b349d7860e8f5e8b732a5afd498a4f21660e21fd5494acdfe9fe449a761**

Documento generado en 31/01/2023 11:13:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica